



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de diciembre de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Jaime Alonso Montoya Castrillón
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2023-322
Auto Sustanciación	1559
Asunto	Archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Jaime Alonso Montoya Castrillón identificado con CC. 71.110.026 por intermedio de apoderado judicial, contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, mediante auto del pasado 01 de diciembre se ordenó poner en conocimiento del accionante el escrito de cumplimiento allegado por la accionada para lo cual se le concedido un término de dos (02) días hábiles a partir de la notificación del auto, al no contar con manifestación alguna y haberse realizado la notificación el pasado 4 de diciembre, se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto del incidente de desacato. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez